

Proceso: Despacho Comisorio 692

Radicado: 50711-40-89-001-2023-00164-00

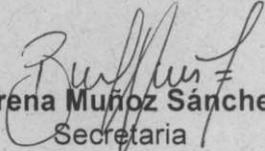
Despacho Comitente: Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Vista Hermosa (Meta), veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando lo siguiente:

- El 29 de septiembre de 2023, se notificó al señor -DIEGO ANDRES VARGAS TORRES del Despacho Comisorio N°005 de 2023, conforme lo ordenado en AUTO CIVIL N°528 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- El pasado 20 de octubre, compareció ante esta Secretaría el señor SANTOS ARCENIO GARCIA VALOR, identificado con Cedula de Ciudadanía N°18.256.364 de La Primavera, en su calidad Presidente de la Junta de Acción Comunal de Jerico, a quien se le entregó copia de la providencia del 06 de septiembre de 2023, proferida por el doctor DIEGO EUGENIO CORREDOR BEL TRAN, magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, dentro del radicado N°639201, y ACTA DE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL sin diligenciar, con la finalidad de que notifique personalmente la indicada providencia al señor JAIRO ALONSO FRANCO GARCÍA, identificado con C.C. N°17.293.817, entregándole una copia de la misma.
- El pasado 20 de octubre, compareció ante esta Secretaría el señor DIEGO ANDRES VARGAS TORRES, identificado con Cedula de Ciudadanía N°86.083.938 de Villavicencio, en su calidad PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, a quien se le entregó copia de la providencia del 06 de septiembre de 2023, proferida por el doctor DIEGO EUGENIO CORREDOR BEL TRAN, magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, dentro del radicado N°639201, y ACTA DE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL sin diligenciar, con la finalidad de que notifique personalmente la indicada providencia a la señora DIANA VALENTINA CORTEZ HIGUITA, identificada con C.C. N°1.006.294.072, residente en la finca La Pirugua, vereda Buenavista del municipio de Vista Hermosa (Meta).
- El 25 de octubre de 2023 compareció ante este Juzgado el señor JAIRO ALONSO FRANCO GARCÍA, identificado con C.C. N°17.293.817 de Vista Hermosa (Meta), para NOTIFICARSE PERSONALMENTE del contenido de la decisión proferida el 06 de septiembre de 2023, por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se inadmitió la demanda presentada a nombre de Jairo Alonso Franco García y Diana Valentina Cortez Higueta, dentro del CUI 50711-61-09-833-2021-85130-01, a quien se le entregó copia de la indicada providencia en trece (13) folios.
- En diferentes oportunidades al abonado 310 272 0125, me he comunicado con el subcomisionado DIEGO ANDRES VARGAS TORRES, para conocer el estado de la comisión y que rinda el informe correspondiente, sin embargo, el señor DIEGO siempre ha manifestado que se encuentra viajando y que una vez regrese a Vista Hermosa se pondrá en contacto, lo cual no ha ocurrido.
Esto teniendo en cuenta que esta pendiente por notificar a la señora DIANA VALENTINA CORTEZ HIGUITA, y a la fecha no se ha obtenido informe de la subcomisión.

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

Proceso: Despacho Comisorio 692

Radicado: 50711-40-89-001-2023-00164-00

Despacho Comitente: Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°641 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho requerirá al señor DIEGO ANDRES VARGAS TORRES, identificado con Cedula de Ciudadanía N°86.083.938 de Villavicencio, en su calidad PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, informe los resultados de la diligencia comisionada, y de haberse cumplido, devuelva las diligencias. En atención al Despacho Comisorio N°005 del 25 de septiembre de 2023, el cual le fue notificado desde el pasado 29 de septiembre.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al señor DIEGO ANDRES VARGAS TORRES, en su calidad PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE ESTA MUNICIPALIDAD para que se sirva a informar los resultados de la diligencia comisionada, y de haberse cumplido, devuelva las diligencias, para lo cual se le concede el termino de **CINCO (05) DÍAS**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 062** de fecha **24 de nov de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría